FICHA TECNICA DEL LLAMDO - PROVISION Y MONTAJE DE LA RED DE DATOS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR"

FTAB/N°07/2024

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PRECIOS REFERENCIALES (PARA CONTRATOS CERRADOS)

ITEM N°	BIENE/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRESUPUETO DE PRECIOS REFERENCIALES			PRECIO REFERENCIAL UNITARIO PROMEDIADO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
						EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3		
1	PROVISIÓN Y MONTAJE DE LA RED DE DATOS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR 81112107-001									
		MONAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	EVENTO						
		SWITHC CORE CON 24PUERTOS SFP+ (1 UNO)			1	109.983.000	105.450.000	110.312.949	108.581.983	108.581.983
		SWITHC DE 48 PUERTOS 12(DOCE)			12	14.435.000	13.500.000	14.507.175	14.147.392	169.768.704
		SWITCH DE 24 PUERTOS 1(UNO)			1	8.664.300	8.450.000	8.716.286	8.610.195	8.610.195
		ACCES POINT (PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO) 25(VEINTICINCO)			25	9.427.000	8.450.000	9.992.620	9.289.873	232.246.825
		UPS DE 1500 VA 4(CUATRO)			4	4.679.000	3.950.000	4.819.370	4.482.790	17.931.160
		CABLE F/UTP) CAT. 6A LS0H 1(UNO)			1	495.485.400	494.070.500	520.259.670	503.271.857	503.272.056
		PATCH CORD BLINDADO CAT.6A DE 3 METROS (CANTI. 425)			425	185.000	184.000	201.650	190.217	80.842.225
		PATCH CORD BLINDADO CAT.6A DE 1 METRO (CANTI. 425)			425	145.100	144.000	145.971	145.024	61.635.200
		JACK HEMBRA RJ-45 CAT6A (CANT. 850)			850	165.900	163.000	179.172	169.357	143.953.450
		CAJA DE SERCICIO 1 POSICIÓN (CANT. 425)			425	50.200	50.000	53.212	51.137	21.733.225
		PATCHPANEL DESCARGADO 24 PUERTOS 19" (CANT. 22)			22	817.600	816.000	823.323	818.974	18.017.428
		ORGANIZADOR HORIZONTAL 19" 1U (CANT. 11)			11	696.600	695.000	700.083	697.228	7.669.508
		RACK DE PISO 22U (CANT. 1)			1	3.120.000	3.110.000	3.338.400	3.189.467	3.189.467
		CABLEADO DE PUESTOS UTP (CANT. 425)			425	239.300	235.000	244.792	239.697	101.871.225
		ETIQUEDATO PUEST UTP (CANT. 425)			425	12.900	12.700	14.061	13.220	5.618.500
		CERTIFICACIÓN PUESTO UTP (CANT.425)			425	32.400	32.000	33.063	32.388	13.764.900
TOTAL GENERAL										1.498.706.051

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU * INFORMATICA

Ing. Cristian F. Salcedo
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU * DPTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

FICHA TECNICA DEL LLAMDO - PROVISION Y MONTAJE DE LA RED DE DATOS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR" FTAB/N°07/2024

DENOMINACIÓN DEL LLMADO	DE INFOTMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS		
CARÁCTER	ANUAL	x	
	PLURIANL		

VIGENCIA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL LLAMADO (valor máximo a contratar)	
MONTO A ASIGNAR EN EJERCICIO 2024	1.498.706.051
MONTO A ASIGNAR EN EJERCICIO 2025	
MONTO A ASIGNAR EN EJERCICIO 20___	

MES ESTIMADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	JULIO 2024		
TIPO DE PROCEDIMIENTO (Art. 16 Ley N° 2061/03)	CONTRATACION DIRECTA	x	
	CONCURSO DE OFERTAS		
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		

SISTEMA DE ADJUDICAICÓN	POR ITEM		
	POR LOTE		
	POR EL TOTAL	X	
	COMBINADO		
	POR ABASTECIMIENTO		
	SIMULTANEO		

JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN
Requiere que los proveedores coticen el precio total de la ofecta en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar todos los ítems de la lista de precios, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

CONTRATO ABIERTO	SI		
	NO	X	(Ver Hoja N°5)
TIPO DE CONTRATO ABIERTO	POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADJUDICAR		(ver Hoja N°6)
	POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS		(Ver Hoja N°7)

FUNDAMENTACI´N DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ABIERTO (en caso de utilizarlo)
Resolución DNCP N° 223814 (05/08/14). Por el cual se establecen directrices en la aplicación de contrato abierto Contrataciones Públicas y se abrogan las resoluciones 2238/14, 2376/14 y 1342/17.

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE REPRESENTATE O DISTRIBUIDOR	SI	X	
	NO		
ANTICIPO	SI		IDENTIFICAR PORCENTAJE
	NO	X	

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO, EN CASO DE SOLICITARLO

CONTRATACIÓN POR EXCEPACIÓN SI (conforme a los estaclecido en el Art.33 de la Ley 2005/03 - Justificar en caso afirmativo) No		JUSTIFICAR:

Elaborado por:

Ing. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
INFORMATICA

Aprobado por:

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
DPTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

FICHA TECNICA DEL LLAMDO -PROVISION Y MONTAJE DE LA RED DE DATOS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR" FTAB/N°07/2024

MUESTRA	SI	
	NO	X

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN
Establecer cuales seran los criterios de evaluación en caso de solicitar muestras, asi como el procedimiento de entrega de las mismas
NO APLICA.-

PLAZO, DÍA Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS
El plazo máximo de entrega será de 60 (noventa) días, computados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la orden de compra/servicio por parte del proveedor, (pudiendo ser notificadas por Courrier, Fax o E-mail). De lunes a viernes de 7:00 a 12:30 hs. en el Palacio de justicia de Pilar, Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá . Planta Baja. En el caso que el vencimiento del plazo se dé en un día inhábil (sábado/asueto/feriado), se extenderá el plazo hasta las 09:00 hs. AM del primer día hábil siguietne. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de la calidad, el Administrador del Contrato notificará dentro del plazo de 3 (tres) días calendario computados desde la recepción del Bien. La recepción conforme y definitiva por pate de la Contratante, se realizará despúes de la comprobación del cumplimiento exacto de las Especificaciones Técnicas. No se aceptaran entregas parciales. Así mismo se requerirá que la entrega de los bienes sea realizada por el total solicitado en el Orden de Compra y Acompañado por un representante de la empresa. La prórroga en los plazos de entrega, serán resueltas por al Contratante, a solicitud expresa y por escrito del Proveedor, siempre y cuando las mismas sean solicitadas cuanto menos 3 (tres) días hábilies antes del vencimiento del plazo de entrega y con exposición fundada de motivos que satisfagan técnica y operativamente al contratante.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Palacio de Justicia de Pilar, Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá – Planta Baja – Sección Informática - de Lunes a Viernes de 07:30 a 12:00 hs.

GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS (indicar plazo y la forma de instrumentación)	Garantía por el periodo de 2 años contados a partir de su puesta en servicio.
PLAZO PARA REEMPLAZO Y/O SUSTITUCIÓN EN CASO DE DESPERFECTOS	El proveedor está obligado a sustiuir el bien en cuestión, sin costo alguno para la Contratante, a partir del día siguiente de la Notificación. Dicho plazo no será considerao como prórroga para la entrega.

MULTAS A SER APLICADAS
El valor de las multas será: 0,5 (cero punto cinco) % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Elaborado por:

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL
SECCIÓN INFORMÁTICA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Aprobado :

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
DPTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Resolución DNCP N° 2151/16 (01/07/16) Por la cual se modifica el anexo de la Resolución DNCP N° 1102/16 respecto a la guia de elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley "De Contrataciones Públicas" - Art. 1°. A los efectos de la obtención de precios de referencia las Convocantes deberan Contar con al menos 3 (Tres) precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y en respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idoneo (adjuntar documento respaldatorio).
Justificar la construcción de la cantidad, tener en cuanta la Hoja N° 3 , (Historico de contrato y ejecución:

Elaborado por:

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL
DPTO. INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Aprobado por:

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
DPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

PODER JUDICIAL

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024

FORMULARIO N°:
FECHA DE ELAB.:

FORMULARIO DE DISTRIBUCION DE GASTOS POR LINEA PRESUPUESTARIA Y ASIGNACION FINANCIERA MENSUAL

1) DATOS GENERALES - Tipo de Compromisos

a) CERTIFICACION DE SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR: ☐
b) CERTIFICACION DE MONTO CONTRATO PLURIANUAL: ☐
c) PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO VIGENTE: ☐
d) DE CUMPLIMIENTO: ☐
e) DE AMPLIACIÓN Y OTROS (especificar): ☐ _____

PAC N°	ID N°	C.D.P.N°	C.C. N°

2) DATOS DEL CONTRATO Y/O LLAMADO

MODALIDAD/LLAMADO: LP — PROVISIÓN Y MONTAJE DE LA RED DE DATOS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR

PROVEEDOR:

Nº CONTRATO:

VIGENCIA:
VENCIMIENTO:

EMPRESA DE SEGURO:

POLIZA Nº:

VIGENCIA:
VENCIMIENTO:

3) IMPUTACION PRESUPUESTARIA

T. P.	PROG.	ACTIVIDAD	SUB GRUPO	O.G.	F.F.	O.F.	DESCRIPCION	MONTO TOTAL DEL LLAMADO (*)	MONTO PLURIANUAL	MONTO A CERTIFICAR
2	002	14	260	261	10	001	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	1.553.030.200	-	28.330.000
2	002	14	260	261	30	001	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS		-	1.524.700.200
								-	-	-
TOTALES								1.553.030.200	-	1.553.030.200

(*) Los montos a ser programados, pueden hacer referencias a los totales del llamado como al contrato segun corresponda

4) PLAN FINANCIERO

T.P.	PROG.	ACTIVIDAD	SUB GRUPO	O.G.	F.F.	O.F.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2	002	14	260	261	10	001	-	-	-	-	-	-
							JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
							-	-	-	-	-	28.330.000

T.P.	PROG.	ACTIVIDAD	SUB GRUPO	O.G.	F.F.	O.F.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2	2	14	260	261	30	1	-	-	-	-	-	-
							JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
							-	-	-	-	-	1.524.700.200

5) FIRMA Y SELLO:

a) Ejecución de Contrato	b) Unidad Operativa de Contrataciones	c) Financiera
ADMINISTRADOR AUXILIAR Y/O ALTERNO ADMINISTRADOR DE CONTRATO	RESPONSABLE UOC	JEFE SECCIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD ADMINISTRADOR

An. Cristian F. Salcedo P. Jefe Sección Informática

Lic. Eladio Aguilar Mongelós Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Edgar D. Fernández R. Jefe Sección Contabilidad y Presupuesto

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle Administrador

PODER JUDICIAL DPTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA

OBSERVACIONES:

1)
2)
3)

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Informática

MEMORANDO S.I.Nº 40/2024

PARA : Dr. Delmiro Ocampo, Administrador.

DE : An. Cristian Salcedo, Jefe de Sección de Informática.

REFERENCIA : Remitir Modificación Ficha Técnica y Formulario de Distribución de Gastos

FECHA : 02/08/2024

Por el presente, me dirijo a Usted a fin de remitir modificaciones de la Ficha Técnica y Formulario de Distribución de Gastos, con relación al llamado ID/PAC N° 444731, para la Provisión y Montaje de Red de Datos para el Palacio de Justicia de Pilar

Atentamente.

An. Cristian E. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Mesa de Entrada Nº 1893
Fecha 02-08-2024
Hora 11:50
Firma
Lic. Ceferina Valenzuela
Auxiliar

A las secciones:
- Contrataciones
- Contab y Presupuesto

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones
PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES
02-08-2024
11:48 hs

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador